que importa la suma de Siete mil quinientos noventa y ocho pesos con 14 cts m/n ($7.598,14.-) correspondiente a las obras de reparación efectuadas en la esc. Nº 24 del C.E. 17º por la firma Médica Hnos y Ghiglione. S.R.L.

2º Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs 16 vta.

Siendo las diecinueve y treinta se levanta la Sesión.

[firma] Clotilde Sabattini

Sesión Nº 45

21 de junio de 1961.

En Buenos Aires, el miércoles 21 de junio de 1961, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza y con asistencia del Señor Vicepresidente Dr Mauriño y de los Vocales señora de López Serrot, Señoritas Doncel y Tizón y señores Ratier y Scapigliati, siendo las diez y cuarenta se inicia la Sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 5956-61 — 1º Dar término a la medida dispuesta en el art. 2º de la

resolución de fs. 6, reintegrando a sus funciones de Secretaria Técnica interina del C.E. 16º, a la Srta Angela Scher.

2º Volver las presentes actuaciones a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital para la prosecución del trámite.

Expte: 13373-61 — Disponer que la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, practique por intermedio de la Inspección Seccional de Corrientes una prevención sumaria a los efectos de aclarar los hechos denunciados por la Sra Angélica R. M. de Fittipaldi, en relación con la designación de maestra especial de música, suplente en la esc. Nº 30 de Corrientes.

Expte: 29391-60 — Hacer constar que el personal directivo nombrado por resolución de fs 1 está comprendido en la de carácter general Nº 22 del 11-5- ppdo, Expte: 10433-61 y que sus datos de identidad y clase, son los siguientes:

Eva Lidia Almada	L.C: 4330.499.	Clase 1938
Gladys Serafina Baratto	C.I: 461.798	" 1941
Hugo Fabio Barrionuevo	L.E. 6.458.154.	" 1927
Blanca Alicia Vera de Contrera	L.C. 8.212.098. C.I: 4761532.	Cl. 1925
Cecilia Lucila Fernández	C.I: 58.067	" 1940
Justa Feliza Fernández	L.C: 2507.330	" 1932
Joaquín Omar José Quiroga	L.E: 5244.732	" 1937

Expte: 25067-60 — Hacer constar que el personal directivo nombrado por resolución de fs. 7 está comprendido en la de carácter general Nº 22 del 11-5- ppdo. Expte: 10433-61 y que sus datos de identidad y clase son los siguientes:

Susana Llopis	C.I: 4273.404.	Clase 1938
Rosalía Figueroa de de la Iglesia	L.C: 7504.723	" 1917
María Cristina Cano	C.I: 317.853	" 1939
Antonia Andrea Fuenzalida	L.C: 3.718.796	" 1938.

Orden del día — A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, a excepción del Expte: 10690-61. (Nº 66) el cual será considerado oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones.

Expte: 9190-61 — 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo a la maestra de la esc. Nº 29 de la pcia de Corrientes, sra Elba M. Piñeiro de Alonso, por encontrarse en situación de abandono de cargo.

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2º, a designar Sumariante y Secretario, debiendo hacer saber a los mismos que deberán tener en cuenta lo preceptuado en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

Expte: 8173-61. — 1º Desestimar la presentación de fs. 1-3, del Sr. David Melamed, Secretario de la Junta de Clasificación Nº 4 de la Capital Federal.

2º Hacer saber al recurrente lo dictaminado a fs. 5-6 por Dción Gral. de Asesoría Letrada y disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 8146-61 — Conceder licencia con goce de sueldo, en las condiciones del art. 6º, inc) i del Estatuto del Docente, punto 5º de la Reglamentación, a la maestra de la Esc. Hogar de La Pampa, srta Hilda E. Ibáñez del 3-4-ppdo, al 30-11-63, para cursar estudios de trabajador Social becada por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación.

Expte: 7625-61. — Conceder licencia en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, sin goce de sueldo desde el 26-8- hasta el 30-11-60, a la Srta Hortensia Mercedes Racedo, maestra de la esc. Nº 38 de Tucumán.

Expte: 7039-61 — Conceder licencia con goce de haberes en las condiciones del art. 6º, inc l, punto 5º del Estatuto del Docente, desde el 10-11-60 hasta el 31-12-61, a la maestra de la esc. Nº 68 de Río Negro, sra. María Casilda Sepúlveda de Becerra.

Expte: 6627-61. — 1º Declarar cesante a la Sra. Cecilia Quinteros de Moreyra empleada de la Escuela Hogar Nº 18 de San Juan, con antigüedad al 30-1º ppdo, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas previsto en el art. 37º, inc) a del Estatuto para el personal Civil.

2º Hoja 75, línea 8.

Expte: 6626-61 1º Declarar cesante al Sr. Bautista Oscar Daverán peón de la Escuela-Hogar Nº 11 de Ezeiza, con anterioridad al 23-1-61, fecha en que cumplió el máximo de inasistencias injustificadas, de acuerdo a lo establecido en el art. 37º, inc) a del Estatuto del Personal Civil de la Nación.

2º Notificar la medida (art. 40º del citado cuerpo legal) y disponer el archivo de las actuaciones.

Expte: 5867-61 1º Conceder licencia con goce de sueldo en las condiciones del art. 6º, inc) l, punto 5º del Estatuto del Docente, al Sr. Julio César González, director de la esc. Nº 125 de San Luis, a partir del 8-3-61 y mientras duren los cursos de Perfeccionamiento que realiza en el Instituto J. J. Bernasconi.

Expte: 11235-61 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nos 174 de ciudad Gral Belgrano, Bs Aires, y 13 del C.E. 8º, ambas 1ª A. Srta Matilde Alicia March y sra Clotilde Encarnación Blanco de Zelarrayán.

Expte: 11234-61 Aprobar la permuta acordada entre los maestros de grado de las esc. Nos 14 del C.E. 19º y 23 del C.E. 11º, Sres José María Foncuberta y Osvaldo Aníbal Zuceta.

Expte: 11189-61 Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de grado de la esc. Nº 106 de Nueva Galia, San Luis, efectuado el 21-11- último. Expte: 31603-60, de la Srta Isidora Celia Gallerino, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte: 11188-61 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nos 13 de Sista Flores y 82 de El Algarrobal, ambas de Mendoza, 1ª B. Sras Lucrecia Blanca Silvera de Stocco y Susana Myriam Salvatierra de Videla.

Expte: 11131-61 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nos 226 de Puesto de Juanes y 255 de Nue

va Francia, ambas de Sgo del Estero. gr. J. sras
Francisca Roldán de Achával García y
Carmen Laudelina Tolosa de Mattar. ———

Expte: 10968-61 Dejar sin efecto la designación como directora de la esc. Nº 207 de Cuatro Esquinas, La Rioja, efectuada el 20-3-último. Expte: 4172-61, de la Srta Gladys Noemí Carrizo, quien presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo. ———

Expte: 10967-61. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nºs 17 de Villa Santa Rita y 84 de Anzulón, ambas de la pcia de La Rioja, gr. J. Sras
Carmen María Almonacid de Paredes y
María Ursula del Rosario de la Fuente de Reynoso.

Expte: 10959-61. Aprobar la permuta acordada entre las maestras esp. de manualidades de las esc. Nº 47 de Rodeo del Medio y 111 de Gobernador Benegas, ambas de Mendoza, 1ª A. sras Buenaventura Ribero de Vícolo Dimartino y
Francisca Marta Iturralde de Lentini.

Expte: 10870-61. Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la esc. Nº 104 de Gral Madariaga, Bs As, efectuada por res: 28-12-60. Expte: 34612-60, de la Srta Elvira Teresa Rossi, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo. ———

Expte: 10861-61 Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la esc. Nº 367 de Volcán, Córdoba, efectuada el 8-3-último. Expte: 2724-61, de la Srta Teresa del Carmen Villalobos, quien presenta su renuncia sin haber tomado posesión del cargo. ———

Expte: 10860-61. Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de grado de la esc. Nº 273 de Los Espinillos, Córdoba, efectuada por res: 8-3-último. Expte: 2724-61, de la Sra Argelia Nélida Amaya de Cabral, quien presenta su renuncia sin haber tomado posesión del cargo. ———

Expte: 10821-61 Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nºs 39 de Termas de Río Hondo y 43 de Gl. Libertador, ambas de Sgo

del Estero, 1ª A. Sras. Dora Amanda Zamora de Vázquez y Olga del Tránsito Paz de de la Rúa.

Expte: 10678-61 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nº 97 de Bahía Blanca y 99 de Punta Alta, ambas de Bs Aires, 1ª A. Srta Lina Raquel Laurría y sra Hilda Nelly López de Cardelli.

Expte: 10670-61 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nºs 46 de Villa Industriales y 62 de Esteban Echeverría, ambas de la pcia de Bs. As. 1ª A. Sras. Marta Susana Pica de Goli y Amalia Ana Dodero de Pereyra.

Expte: 10663-61 Aprobar la permuta acordada entre los directores de las esc. Nº 71 de Acosta y 62 de Vaquería, ambas de la pcia de Salta, 3ª D. srta María Rosa Apaza Alba y Sr. Juan Roque Salazar.

Expte: 7882-61 Aceptar la renuncia que por razones de índole particular presenta la maestra esp. de música de la esc. Nº 12 del C.E. 4º, Sra. Carmen Caminos de Schub.

Expte: 1775-61 Ubicar en la esc. Nº 18 del C.E. 12º en la vacante producida por jubilación de la sra Luisa C. de Pérez, a la maestra auxiliar de dirección, Srta María Dora Beatriz Vieyra

Expte: 21135-57 Aprobar la ubicación en la esc. Nº 449 de Sauzal, Corrientes, del maestro de la esc. Nº 230 de 1ª Sección Ingá, de la misma pcia, Sr. Américo Rebechi, a quien se le asignaron funciones auxiliares por res: 28-12-último, fs. 71-

Expte: 4006-47 Pasar las actuaciones a la Dción Gral de Oficina Judicial, para que por su intermedio proceda a intimar a la dirección de la Escuela-Fábrica Nº 45, a fin de que en el perentorio plazo de treinta (30) dias, proceda a desalojar las dependencias que ocupa en el local de la Biblioteca Estudiantil Nº 4.

Expte: 23290-57. No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula el Sr. Juan Carlos Carbone, chófer de la Escuela Hogar José Manuel Estrada, de San Juan y disponer el archivo de las actuaciones.

Expte: 23296-57 1º Ubicar en una escuela común de 1ª cat. situada en la

ciudad de San Juan o sus alrededores y en calidad de directora, a la Sra. Adela Lucrecia Villegas Crespo de Riveros, de conformidad con lo dispuesto en la res: 22-7-58. fs. 89. ___

2° Pasar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1a, a sus efectos. ___

Expte: 2415-60 Conceder licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art. 29° del reglamento respectivo, a la maestra de la esc. N° 128 de la pcia de Río Negro, Sra. Cecilia Zello de Vilche del 29 al 31-7-59. ___

Expte: 9063-60 Dejar sin efecto la designación del Sr. Enrique Casoli como auxiliar portero de la esc. N° 10 del C.E. 7°. recaída en res: 24-2-60. Expte: 3405-60. ___

Expte: 9233-60 1° Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem, por la Sra. Zulema Giovanelli de Marteau, como inspectora de obligación escolar del 1° 2-37 al 1° 7-38. ___

2° Extender la certificación solicitada. ___

Expte: 9660-60. 1° Reconocer a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio los servicios prestados por el Sr. Juan Reimondi, maestro de la esc. N° 22 del C.E. 15°, como Inspector de Obligación Escolar, con carácter ad-honorem del 30-9-39 al 10-7-40. ___

2° Extender la certificación solicitada. ___

Expte: 12856-60. 1° Reconocer como inspector de obligación escolar en los períodos lectivos de 1942 y 1943, al Sr. Adolfo A. García Sáiz ___

2° Dción Gral de Personal establecerá el lapso que abarcó cada uno de dichos períodos lectivos. ___

3° Extender testimonio de esta resolución para ser presentada por el interesado ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación ___

Expte: 18428-60 1° Aprobar lo actuado en el presente sumario. ___

2° Justificar las inasistencias en que incurrió la Sra. Neris Ethel Sagreras de Chamorro, maestra de la esc. N° 15 del C.E. 11°, desde el 24-6-60, hasta el momento en que se reinte-

gró en el mencionado establecimiento, con manifestación que tal justificación es sin goce de sueldo y al solo efecto de regularizar su situación de revista.

Expte: 18478-60 Aprobar el valor locativo de Quinientos veinticinco pesos m/n ($ 525.-) mensuales fijado por la Dción Gral de Arquitectura a la casa-habitación del personal de servicio de la esc. Nº 7 del C.E. 1º, ocupada por la Sra María Encarnación Collarte de Soto, en carácter de portera del referido establecimiento.

Expte: 18620-60 1º Reconocer los servicios prestados por la Srta Elsa Amalia Elena Maccaferri, como inspectora de Obligación Escolar con carácter ad-honorem, del 1º-5-44 al 30-12-45, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º Extender la certificación solicitada.

Expte: 19402-60 Aceptar y agradecer al personal directivo y docente de la esc. Nº 24 de Sgo del Estero, la donación de un busto a la Madre, que por su iniciativa ha sido emplazado en el patio del citado establecimiento educacional.

Expte: 20684-60 Reconocer los servicios prestados como suplente en la esc. Nº 24 del C.E. 12º, simultáneos con un cargo de maestra titular en la esc. Nº 3 del C.E. 14º, por la Sra Edelia R. de Grutroni del 7 al 18-7-60 y disponer el pago de los haberes correspondientes.

Expte: 21542-60 Aceptar con anterioridad al 24-10-60 la renuncia que del cargo de maestra de la Escuela-Hogar Nº 5 de La Pampa, presenta la Srta Nélida Esther Santajuliana.

Expte: 25613-60 Limitar al 4-10-60, la licencia que por art. 6º, inc. l. del Estatuto del Docente, se concediera a la maestra de la esc. Nº 26 de la pcia de Río Negro, Srta Estefanía Ale, en resolución de fs. 6.

Expte: 26853-60 Aceptar y agradecer la donación de dos placas con destino a la esc. Nº 19 del C.E. 15º ofrecidas, una por la Organización de las Naciones Unidas y la segunda por el personal docente, Asociación Cooperadora y Asociación de Ex-alumnos del citado establecimiento, cuyos valores alcanzan a las sumas de

Trescientos cincuenta pesos m/n ($350.-) y Dos mil quinientos pesos m/n ($2500.-).

Expte: 29204-60 Conceder licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, a la maestra de la esc. Nº 9 del C.E. 11º, srta Irma Ana Verísimo, del 19-7- al 18-9-60.

Expte: 29653-60. 1º Aprobar lo actuado.

2º Apercibir (inc) b- art. 54º Ley 14473) a la maestra de la esc. Nº 98 de Tucumán, Sra María del Carmen Guaranta de Giménez, por las constancias de este expediente.

3º Hacer saber a la directora de la esc. Nº 98 de Tucumán Sra María Blanco de Quintana, que debe poner mayor atención y diligencia en la tramitación de pedidos de licencia.

Expte: 32656-60 No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula el maestro de la esc. Nº 115 de Tucumán, sr. Cribanto Arnaldo Varela y disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 32778-60 Disponer se realice en la esc. Nº 24 de la pcia de Chubut una prevención sumarial con referencia a la denuncia formulada a fs. 1, por el Sr. Salvador Ferro.

Expte: 33373-60 1º Aprobar lo actuado tomando debida nota de la sanción aplicada por la Inspección Seccional de Sgo del Estero, art. 54º inc) b. Ley 14473, a la directora interina de la esc. Nº 529 de esa pcia, Srta Laura E. Gómez Ibra.

2º Disponer el archivo de estas actuaciones previo conocimiento de la Junta de Clasificación respectiva y la Inspección Seccional.

Expte: 1181-61. Aceptar y agradecer a la Asociación de Ex-Alumnos de la esc. Nº 284 de Córdoba, la donación de un amplificador con destino a ese establecimiento cuyo valor es de Cinco mil quinientos pesos m/n ($5.500.-).

Expte: 1184-61. Aceptar y agradecer a los alumnos de 6º g. promoción 1960 de la esc. Nº 109 de Córdoba, la donación de una placa recordatoria con destino al establecimiento, cuyo valor es de Doscientos pesos m/n ($200.-).

Expte: 1695-61. Conceder licencia por art. 34º del Decreto 13800-56, sin

goce de sueldo, desde el 11 hasta el 19-4-60, a la Sra Alida Mabel Polti de Fernández, maestra de la esc. Nº 43 de Sgo del Estero.

Expte: 1872-61. 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Tichón Gurlak.

2º Previa reposición del sellado de ley, disponer el archivo del expte.

Expte: 2178-61 1º Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem, por la Srta Aracelli Martha Ramos, como inspectora de Obligación Escolar en los períodos lectivos 1948, 1949 y 1950.

2º Previa determinación de la Dción Gral de Personal de dichos períodos, otorgar la certificación correspondiente.

Expte: 2252-61. 1º Instruir sumario administrativo al maestro a cargo de la dirección de la esc. Nº 160 de Santa Fe, Sr. Heriberto Jesús Jely, para deslindar la responsabilidad que pueda corresponderle en el hecho que se le imputa.

2º Autorizar a la Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª para designar instructor y sumariante.

3º Hacer saber al sumariante que deberá solicitar al Juzgado actuante en la causa incoada, copia simple de la vista fiscal para ser agregada a estas actuaciones.

Expte: 3439-61 1º No aprobar la designación de la Srta Herminda Estela Machut, como portera suplente de la esc. Nº 44 de Santa Fe, por no ajustarse su nombramiento a las disposiciones del Estatuto del Personal Civil de la Nación.

2º Previa notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Expte: 3597-61 1º No hacer lugar a lo solicitado a fs. 1 y vta, por la Sra Emma A. R. de De Santis.

2º Hacer saber a la interesada lo manifestado a fs. 7 punto

2º, por la Dirección General de Asesoría Letrada.

Expte: 3598-61 — 1º No hacer lugar a lo solicitado a fs 1 y vta por la Srta Elena G. H. Seitun.

2º Hacer saber a la interesada lo manifestado a fs. 7 - punto 2º, por la Dirección Gral de Asesoría Letrada.

Expte: 4298-61 — Aceptar y agradecer a la Caja Nacional de Ahorro Postal, la donación con destino a la esc. Nº 462 de Córdoba, de los elementos que se detallan a fs. 2-3. con su valor inventario que allí se consigna. (Bandera y elementos didácticos)

Expte: 4451-61 — Autorizar al director de la esc. Nº 368 de la pcia de Misiones, Sr. Julio Argentino Alberto De Simón, a desempeñar la función de Interventor Municipal en la localidad de Santo Pipó para la que fuera designado por el Gobierno de la citada pcia, siempre que la misma no interfiera sus tareas escolares específicas.

Expte: 4558-61. — 1º Reconocer los servicios docentes que con carácter ad-honorem, prestara la Srta Manuela María Cruz Palomar, como Inspectora de Obligación Escolar durante los períodos lectivos de 1940-41. a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio, debiendo la Dción Gral de Personal, indicar los términos de dichos períodos.

Expte: 5009-61. — 1º Aceptar y agradecer a la Srta Purísima Ramona Agüero, la donación de un terreno de m² 20.000= de superficie, ubicado en la localidad de Puente del Saladillo, Dpto de Salavina, Pcia de Sgo del Estero, con destino a la esc. Nº 139 de esa jurisdicción.

2º Autorizar al Inspector Eco. Seccional de Sgo del Estero, a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a favor del C. N. de Educación.

Expte: 4818-60 — 1º Dejar sin efecto desde el momento de la detención y procesamiento judicial, las designaciones de los maestros suplentes de las esc. Nºs 155 y 190 de la pcia de Formosa Sres Francisco Osvaldo Di Orio y Herminio María Zecker, respectivamente.

2º Autorizar a la Inspección Seccional de Formosa

para reservar este expediente hasta tanto se expida la Justicia, a fin de considerar la situación definitiva de los docentes cuestionados.

Expte: 4232-60 Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán a suscribir la escritura traslativa de dominio a favor del Consejo N. de Educación del terreno donado y aceptado por el Decreto 33381- del 30-12-49, donde se construyó el edificio de la esc. Nº 138 de la citada jurisdicción.

Expte: 12438-61 1º Declarar desierto el Concurso Nº 47 de ingreso en la docencia, para proveer un cargo vacante de maestra especial de música en la Escuela Hogar Nº 19 Almirante Brown de Villa Mercedes, San Luis.

2º Disponer un nuevo llamado a Concurso por el término de quince días (15) para proveer el cargo vacante a que se refiere el punto 1º de la presente resolución.

Expte: 12384-61 Aprobar la ronda escolar "El sapito y la ranita", de cuya letra, música y mímica son autores los Sres Ariel Martínez y Santiago Horacio Lara y srta María del Carmen Martínez, respectivamente y disponer su inclusión en el repertorio escolar.

Expte: 9606-61. 1º Hacer saber al Sr. Subdirector General de Información Educativa y Cultura, a cargo de la Dción General, dr. Aurelio Méndez, que el C. N. de Educación, ha recibido con agrado la noticia de la distinción que ha merecido el programa radial "Escuela del Aire" cuya organización está a su cargo, en el 7º Certamen Internacional Artístico de Radio y Televisión realizado en Barcelona.

2º Hacer llegar la complacencia del C. N. de Educación por su eficiente colaboración como libretistas de la audición "Escuela del Aire", conceptuado como el mejor programa infantil en el 7º Certamen Internacional Artístico de Radio y Televisión realizado en Barcelona a los siguientes docentes:

srta Rosa Luz Castro, maestra de la esc. Nº 9 del D. E. 3º

Sr. Jorge F. Zidone, maestro de la esc. Nº 1 del C.E. 12º.
Sr. Alfredo G. Bravo, maestro de la esc. Nº 14 del C.E. 14º.
Sr. Leopoldo Gorsi, director de la esc. Nº 6 del C.E. 20º.

3º Dejar constancia de lo dispuesto en los puntos 1º y 2º según corresponda, en los respectivos legajos del personal mencionado en los mismos.

Siendo las trece y cuarenta se levanta la Sesión.

[firma] Clotilde Sabattini

Sesión Nº 46

22 de junio de 1961.

En Buenos Aires, el jueves 22 de junio de 1961, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza y con asistencia del Vicepresidente Señor Mauriño y de los Vocales Señora de López Serrot, señoritas Doncel y Zizón y señores Ratier y Scapigliati, siendo las quince y cuarenta se inicia la Sesión.

Acta anterior. Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 11369-61. Encomendar a la Señora Presidenta del H. Consejo doña Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, la realización de gestiones ante el Gobierno de la República Federal